

ACCIÓN URGENTE

EL GOBERNADOR DE ILLINOIS FIRMA EL PROYECTO DE LEY DE ABOLICIÓN

El 9 de marzo, el gobernador Pat Quinn, de Illinois, firmó el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes en enero para abolir la pena de muerte en el estado. Tras sus 11 años de suspensión de las ejecuciones, Illinois se convierte en el decimosexto estado abolicionista de Estados Unidos.

La Cámara de Representantes de Illinois aprobó el proyecto de ley abolicionista en enero. El 12 de enero, el gobernador Quinn declaró que examinaría el proyecto de ley con mucho cuidado, y que tendría en cuenta las opiniones que recibiera durante el periodo siguiente.

En su declaración del 9 de marzo, el gobernador Quinn manifestó que, desde que la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley, se había reunido o había escuchado la opinión de “una gran diversidad de personas de ambos lados de la cuestión”, incluidos “fiscales, jueces, autoridades designadas por elección, dirigentes religiosos de todo el mundo, familias de víctimas de asesinato, condenados a muerte que fueron exonerados y ciudadanos corrientes que se han tomado el tiempo de hacerme llegar sus pensamientos”. Según dijo, había llegado a la conclusión de que “nuestro sistema de imposición de la pena de muerte adolece de defectos inherentes. Las pruebas que me han presentado ex fiscales y jueces con décadas de experiencia en el sistema de justicia penal me han convencido de que es imposible diseñar un sistema que sea coherente, que no sea discriminatorio por razón de raza, ubicación geográfica o circunstancias económicas, y que siempre acierte”.

El gobernador Quinn subrayó el hecho de que, desde 1977, 20 condenados a muerte de Illinois han resultado ser inocentes. Sugirió que “esa cifra debería inquietarnos a todos. El decir que esto es inaceptable no se aproxima siquiera al profundo pesar y la vergüenza que, como sociedad, debemos sentir por estos fracasos de la justicia”.

El gobernador manifestó que no había hallado “pruebas creíbles de que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio frente al delito de asesinato”, y que había llegado a la conclusión de que “las enormes sumas que el estado dedica a mantener un sistema de pena de muerte estarían mejor dedicados a prevenir la delincuencia y ayudar a las familias de las víctimas a superar su dolor y su angustia”. La legislación abolicionista establece la reasignación de los fondos destinados a la pena capital para utilizarlos en servicios para las familias de las víctimas de asesinato y en la formación del personal encargado de hacer cumplir la ley. El gobernador Quinn manifestó: “Tal como he oído decir a familiares que perdieron a seres queridos asesinados, mantener un sistema defectuoso de pena de muerte no les devolverá a sus seres queridos, no les ayudará a curar sus heridas y no pondrá fin a su dolor. Nada puede hacerlo. En lugar de eso, debemos dedicar nuestros recursos a la prevención de la delincuencia y a las necesidades de las familias de las víctimas, en lugar de gastar más dinero en mantener un sistema fallido”.

Illinois ejecutó a 12 personas entre 1990 y 1999. En el año 2000, el entonces gobernador, George Ryan, declaró una suspensión de las ejecuciones tras concluir que el sistema de aplicación de la pena capital adolecía de defectos fundamentales. En 2003, el gobernador indultó a cuatro condenados a muerte de los que concluyó que eran inocentes, y conmutó las condenas de muerte de otros 167. Los procesamientos por casos de pena capital continuaron, y a 9 de marzo de 2011 había 15 hombres en el “corredor de la muerte” de Illinois. Además de firmar el proyecto de ley abolicionista, el gobernador Quinn también ha conmutado las condenas de muerte de estos hombres por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

El gobernador Quinn concluyó su declaración reconociendo que “habrá quien discrepe enérgicamente con esta decisión”. Declaró que, no obstante, cree firmemente que “estamos dando un importante paso adelante en nuestra historia, ahora que Illinois de une a los otros 15 estados y numerosas naciones del mundo que han abolido la pena de muerte”.

Illinois se ha convertido en el tercer estado que promulga legislación para abolir la pena de muerte desde 2007, tras Nueva Jersey en 2007 y Nuevo México en 2009.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Esta es la primera actualización de AU 9/11. Más información:
<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR51/004/2011/es>

Más información sobre AU: 9/11 Índice: AMR 51/015/2011 Fecha de emisión: 10 de marzo de 2011

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

